



DECRETO N° 4.364 ✓

LAJA, 05 DIC. 2012

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 30.11.12, presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, al cargo de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario Grado 8° E.M., de la Planta Municipal, a contar del 01 de diciembre del 2012, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.266 de fecha 30.11.12;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4266 de fecha 30.11.12,
- 2.- **ACÉPTESE** a contar del 01 de diciembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por Doña MAIRA MARLEN VALDEBENITO GARRIDO, Cédula de Identidad N° 8.329.781-6, al cargo de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario Grado 8° E.M., Escalafón Directivo de la Planta Municipal.-
- 3.- **DÉJESE** establecido que la Sra. MAIRA MARLEN VALDEBENITO GARRIDO, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.-
- 4.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control -Social
- Secretaría Municipal
- Interesada



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE